

INFORMACION ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL D.F.L. N° 251

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíé contra tos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

% PRIMA INTERMEDIA			
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES	COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DE VIDA
Mapfre	86,70%	Mapfre	100%
Penta Security	10,24%		
Aseguradora Magallanes	3,06%		

Además para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas mis obligaciones emanadas de la actividad de corredor de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraen seguros por mi intermedio, he constituido la (s) siguiente (s) garantía (s): boleta bancaria o pólizas en el banco o compañías aseguradoras que se indican (Art. 58).

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EMISORA DE LA PÓLIZA, O DEL BANCO EMISOR DE LA BOLETA BANCARIA	NÚMERO
PÓLIZA DE GARANTÍA: Consortio Seguros Generales	10021356
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Consortio Seguros Generales	10021361

INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíé contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

% PRIMA INTERMEDIA			
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES	COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DE VIDA
Mapfre	87,75%	Mapfre	100%
Penta Security	8,78%		
Aseguradora Magallanes	3,47%		